

**PLAN DE TRABAJO PARA LA CANDIDATURA AL GOBIERNO
AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
SHUAR PASTAZA, POR EL MOVIMIENTO POLITICO SEMILLA
LISTA 63**

**Nombre de la Organización Política: Movimiento Político Semilla Lista
63**

Candidatos/as en la Lista Pluripersonal:

Cargo	Principal	Suplente
1er. Vocal	Freddy Adolfo Chamico Kajekai	Atsui Rosalia Shinkikiat Ankuash
2do. Vocal	Ortencia Susana Kuash Nawech	Klever Gonzalo Ti Nahuecha
3er Vocal	Maricela Noemi Chumpi Chiriapa	Klever Cuja Chuchuquier Vargas
4to. Vocal	Malaxia Untsumak Ankuash Caringkia	Wachapa Elias Chumpi Wampankit
5to. Vocal	Leydi Brisaida Tangamashi Kaniras	Roman Efraín Naikat Wisum

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN

- 1.- DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL DE LA PARROQUIA SHUAR PASTAZA
- 2.- OBJETIVO GENERAL Y OBJETIVOS ESPECÍFICOS
- 3.- PLAN DE TRABAJO PLURIANUAL; PROPUESTAS Y ESTRATEGIAS
- 4.- PROPUESTA PARA LA RENDICIÓN DE CUENTAS
- 5.- ANEXOS: MATRIZ DE PLAN PLURIANUAL SEGÚN EJES DE DESARROLLO

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Trabajo se ha desarrollado con el carácter de dar cumplimiento a lo que establece el artículo 112 de la Constitución y las normativas del Código de la Democracia. Y que, para efectos de nuestra candidatura presentamos el Plan de Trabajo con el siguiente contenido:

1. Diagnóstico de la situación actual;
2. Objetivos General y específicos;
3. Plan de Trabajo Plurianual; Propuestas y Estrategias
4. Propuesta para la Rendición de Cuentas
5. Anexo; Matriz de Plan Plurianual por eje que incluye: objetivos específicos, metas, estrategias de articulación y actividades necesarias que permitan en el futuro dar cumplimiento al objetivo general, propuestas y el periodo planificado para su ejecución;

Además, la presente propuesta ha sido diseñada y articuladas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas nacionales y locales de desarrollo con sus 5 ejes; Económico, Político, Social, Ambiental y Productivo, los cuales están enfocadas en la población plurinacional con la que cuenta la parroquia, la identidad de sus habitantes, con un enfoque de género y generacional, inclusivo con igualdad y equidad.

Se ejecutará la gestión bajo un modelo participativo, que permita a las comunidades y barrios que forman la parroquia ser parte de su desarrollo, activar su capacidad de decidir sobre su presente y futuro y, gobernar con una visión de oportunidad y desarrollo sostenible, que permita a la colectividad tener una mejor calidad de vida y emprender con oportunidad, dignidad y justicia social.

Esta propuesta viene desde la visión de los aspirantes a las vocalías y presidencia de la Junta Parroquial Rural de Shuar Pastaza y de los deseos de quienes en su conjunto somos parte de la Parroquia. Por ello, el firme e íntegro compromiso de liderar el cambio no solo de Gobierno Parroquial, sino, de presentar una actitud transparente ante las prácticas de hacer gobierno local a nivel parroquial.

1. Diagnóstico

La parroquia Shuar Pastaza fue creada el en el Registro Oficial No. 391, publicado el 15 de junio de 2025. Shuar Pastaza se encuentra ubicada al Suroeste de la Provincia de Pastaza. Su cabecera parroquial es Chuwitayo., parroquia de reciente creación, con predominancia de población Shuar, limitaciones en servicios básicos, conectividad y fortalecimiento institucional.

La parroquia rural Shuar Pastaza es una jurisdicción de reciente creación, conformada mayoritariamente por comunidades de la nacionalidad Shuar, asentadas en un territorio extenso, con dispersión poblacional y acceso limitado a servicios básicos. La falta histórica de institucionalidad parroquial ha generado brechas en infraestructura vial, agua segura, saneamiento, electrificación y conectividad. Asimismo, existe limitada asistencia técnica para la producción comunitaria y escasa articulación interinstitucional, lo que dificulta el desarrollo integral del territorio. No obstante, la parroquia posee un alto potencial productivo, cultural y ambiental, sustentado en los conocimientos ancestrales, la organización comunitaria y el respeto al territorio.

Es habitada por:

Los Shuar en su mayoría, por los Achuar, Kichwas, Mestizas, Mestizo-Shuar.

Los límites parroquiales son:

Norte: Con las parroquias , Simón Bolívar, Canelos, Veracruz y Sarayacu.

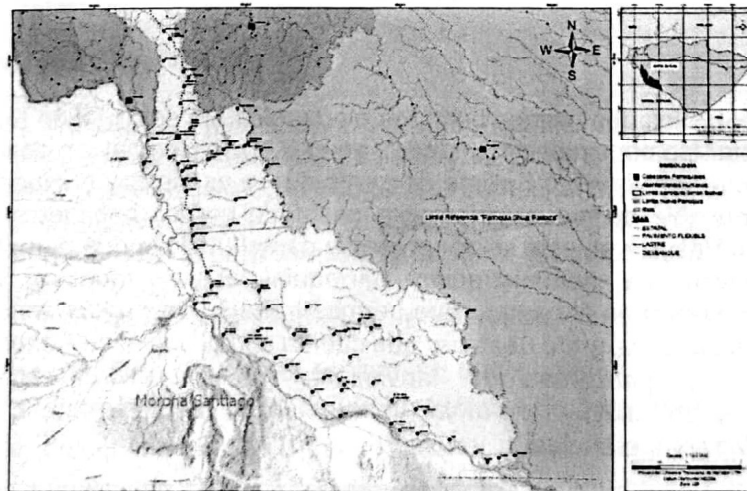
Sur: Con la provincia de Morona Santiago.

Este: Con la parroquia Sarayacu.

Oeste: Con la parroquia Pomona y provincia de Morona

Santiago. Con una extensión de su territorio de 64.373

has.



La población parroquial está compuesta 5000 habitantes, se hallan determinados por los eventos geológicos, tectónicos y climáticos ocurridos entre el Terciario Superior y Cuaternario, así como por los agentes erosivos que aún siguen actuando a través del tiempo.

En cuanto al clima, comprende altitudes entre 1000 y 500 m y las temperaturas medias anuales entre 21°C y 24°C; con precipitaciones de 3.000mm

aproximadamente. La cobertura natural es forestal con variantes; se presume que los suelos son ferralíticos o seudoferralíticos, periócidos, rojos y amarillos. Los indígenas Shuar y Kichwas recorren estas zonas colonizadas.

En el ámbito social; Muchos habitantes de Shuar Pastaza no sufragan en ciertos casos ya que su ubicación geográfica no se lo permite, ya que la falta de accesibilidad impide la socialización de propuestas que puedan informar al elector, a esto se le suma la falta de cumplimiento del PDOT, de la administración actual, también cabe mencionar que existe falta de espacios para la producción y comercialización de artesanía local, así mismo es impresionante ya que Shuar Pastaza cuenta con 45 comunidades en su territorio, pero debido a la desigualdad social la gran mayoría de pobladores no cuentan con vivienda.

Ámbito económico; Realizan cultivos de cacao, plátano, naranjilla, avicultura, yuca, piscicultura, ganadería cuya comercialización está destinada a mercados interno y externo La mayoría de las vías son de tercer orden (lastrado). A su vez existe alto flujo migratorio del campo a la ciudad por la falta de apoyo al sector agropecuario. Problemas sociales como el consumo de alcohol y la alienación cultural. Turismo comunitario, atractivos naturales en ciertas comunidades, Factores climáticos para la producción de frutales amazónicos. Cuenta con vías de acceso en su mayoría para sacar la producción al mercado cantonal y provincial. Siendo uno de los lugares que por tener ríos, cavernas y cascadas le otorga un potencial turístico ya que podría impulsar proyectos de turismo comunitario. Así mismo es importante mencionar que varias comunidades no tienen vías terrestres de acceso siendo su único medio de transporte el aéreo y fluvial.

Ámbito Político; En los dos últimos periodos electorales, un solo partido Político ha logrado captar las principales dignidades en el GAD Parroquial, no obstante, la propuesta por el movimiento Sellima de gente nueva es mejor y el modelo de gobierno responsable es mayoritariamente aceptada por los habitantes de la parroquia. El río Pastaza en este sector presenta características que permiten la navegación fluvial. La administración parroquial actual, muestra varias deficiencias, es necesario el cambio que permita trabajar para poder conseguir los objetivos trazados. Es grato destacar que cuenta con el apoyo de Adherentes permanentes y simpatizantes de Movimiento Semilla poder captar la administración parroquial y lograr la gobernabilidad que permita cumplir estrictamente las competencias.

Ámbito ambiental; La población joven preparada y en proceso de preparación universitaria. Falta de fuentes de trabajo para los profesionales de la parroquia. Las características de la parroquia en lo que respecta a los ámbitos, productivos, sociales y ambientales, generan espacios para la creación de fuentes de trabajo, a través de la implementación de centros técnicos y tecnológicos para la implementación de proyectos.

Las políticas ambientales en la Parroquia son débiles, existe la tala indiscriminada del bosque primario, contaminación de las nacientes de agua,

manejo de desechos sólidos. Acciones conjuntas para demandar el cuidado del agua, que ésta no se contamine para una mejor utilización para el consumo humano. Falta promover los planes de aprovechamiento del bosque. Potenciar los recursos naturales de la Parroquia, para insertarse dentro del cambio de matriz productiva. Existen poblaciones con un gran número de habitantes que carecen de servicios básicos, así como de implementación de prácticas ambientales para el manejo de desechos. Recolección de basura lo hace el Gobierno Municipal solo en la cabecera parroquial. Las Fuentes hídricas, ojos de agua, vertientes, aprovechadas como atractivos turísticos. Caminos intercomunitarios potencializarlos para fortalecer el turismo.

Ámbito productivo; Este sector sin dudas es uno de los que debe convertirse en un precedente histórico donde la producción sea el eje fundamental para el crecimiento económico de la parroquia y sus comunidades, actualmente no se cuenta con proyectos e investigaciones de que producir eficazmente y en que época del año, faltan proyectos de índole productivo en el Gad parroquial actual, es por ello que se realizaran investigaciones para obtener productos de alta calidad y sea fácil de vender o exportar externa e internamente.

2. Objetivo

2.1 Objetivo General

- ❖ Definir Consolidar una gestión parroquial técnica, intercultural y participativa que fortalezca la institucionalidad de la Junta Parroquial Rural Shuar Pastaza y promueva el desarrollo integral, sostenible y equitativo del territorio, en armonía con el Buen Vivir.

Objetivos Específicos

- ❖ Fortalecer la planificación y gestión institucional de la Junta Parroquial.
- ❖ Gestionar infraestructura básica y servicios prioritarios para las comunidades.
- ❖ Impulsar el desarrollo económico comunitario sostenible.
- ❖ Proteger el ambiente, el territorio y los derechos colectivos.
- ❖ Garantizar la participación ciudadana, la equidad y la transparencia.

3. Plan de Trabajo Plurianual; propuestas y estrategias

El presente Plan Plurianual de Trabajo constituye el instrumento programático que orienta la acción política, administrativa y de gestión de la Junta Parroquial Rural de la parroquia Shuar Pastaza, para el período 2026–2027, en concordancia con el marco constitucional, legal y normativo vigente del Ecuador.

Este plan se fundamenta en los principios de planificación participativa, interculturalidad, equidad territorial, transparencia y corresponsabilidad, y responde a la realidad socio–territorial de una parroquia de reciente creación, caracterizada por la diversidad cultural de la nacionalidad Shuar, la dispersión geográfica de sus comunidades y la necesidad de fortalecer su institucionalidad local.

El enfoque plurianual permite establecer objetivos, propuestas y estrategias de mediano plazo, garantizando la continuidad de las acciones públicas, la optimización de recursos y la articulación efectiva con los distintos niveles de gobierno y entidades del Estado. Asimismo, posibilita priorizar intervenciones de manera progresiva, en función de las capacidades institucionales, la disponibilidad presupuestaria y las demandas legítimas de la población.

El Plan Plurianual se concibe como una herramienta dinámica, sujeta a procesos permanentes de evaluación, seguimiento y rendición de cuentas, con la participación activa de las comunidades, organizaciones sociales y actores territoriales, asegurando que la gestión parroquial contribuya de manera efectiva al desarrollo integral, sostenible e intercultural del territorio, en armonía con los principios del Buen Vivir (Sumak Kawsay) y el respeto a los derechos colectivos.

Eje 1: Fortalecimiento institucional y gobernanza (2026–2027)

Propuestas:

- Implementar planes operativos anuales y mecanismos de seguimiento.
- Capacitar a autoridades y personal técnico.

Estrategias:

- Gestión de asistencia técnica interinstitucional.
- Implementación de normas internas de gestión y transparencia.

Eje 2: Infraestructura y servicios básicos (2026–2027)

Propuestas:

- Gestión para mantenimiento y apertura de vías rurales.
- Coordinación para proyectos de agua potable, saneamiento y electrificación.

Estrategias:

- Convenios con GAD Provincial, Municipal y entidades del Ejecutivo.
- Priorización de obras mediante participación comunitaria.

Eje 3: Desarrollo económico comunitario (2026–2027)

Propuestas:

- Apoyo a la producción agrícola, agroforestal y emprendimientos comunitarios.
- Promoción de ferias productivas.

Estrategias:

- Articulación con programas de fomento productivo.
- Capacitación técnica y asociatividad.

Eje 4: Ambiente, territorio e interculturalidad (2026–2027)

Propuestas:

- Protección de fuentes hídricas y ecosistemas.
- Fortalecimiento de la identidad cultural shuar.

Estrategias:

- Educación ambiental comunitaria.
- Coordinación con organizaciones comunitarias y ambientales.

4. MECANISMOS PERIÓDICOS U PÚBLICOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE SU GESTIÓN

Según la CRE, Art. 61, No.5, las ecuatorianas y ecuatorianos gozan del derecho a fiscalizar los actos del poder público y;

En concordancia con el Código de la Democracia, Art. 2, numeral 8 " establece que los ecuatorianos y ecuatorianas gozan del derecho de exigir rendición de cuentas y la transparencia de la información que los sujetos políticos proporcionan a la ciudadanía. Por lo que es obligación de las candidatas/ovs de elección popular prever mecanismos para rendir cuentas de su gestión a los electores/as". Guía para la elaboración de Planes de Trabajo de Candidatos y Candidatas a elecciones seccionales 2026.

En cuanto a la rendición de cuentas, se sujetará a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, la cual determina su aplicación en los artículos del 88 al 95. Mismos que se resumen como el derecho ciudadano a saber del erario público, obligación y responsabilidad de las autoridades de elección popular y de las funcionarias y funcionarios públicos.

A la par de esta rendición de cuentas, se establecerán mecanismos de participación activa, participativa, permanente y dinámica, para que la ciudadanía evalúe y contraste la propuesta de trabajo bajo un modelo de gestión de gobierno parroquial participativo con la ejecución operativa transparente del mismo.


El artículo 92 determina que " Las autoridades elegidas por votación popular están obligadas a rendir cuentas según el caso, principalmente sobre:




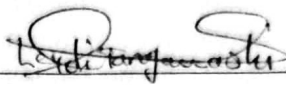

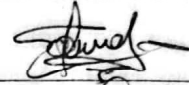
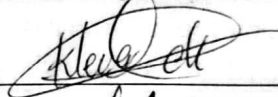

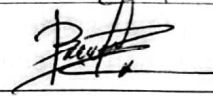
1. Propuesta o plan de trabajo planteado antes de la campaña electoral;
2. Planes estratégicos, programas, proyectos y planes operativos anuales;
3. Presupuesto general y presupuesto participativo;
4. Propuestas, acciones de legislación, fiscalización y políticas públicas; o
5. Propuestas y acciones sobre las delegaciones realizadas a nivel local, nacional e internacional.

Nosotros, candidatos/as al GAD Parroquial Rural de Shuar Pastaza, por el movimiento Semilla lista 63, declaramos haber elaborado el presente Plan de Gobierno con sujeción al ordenamiento jurídico ecuatoriano.

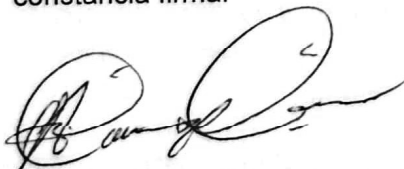
Puyo, 07 de enero de 2026.

Atentamente,

Freddy Adolfo Chamico Kajekai	
-------------------------------	--

Ortencia Susana Kuash Nawech	
Maricela Noemi Chumpi Chiriapa	
Malaxia Untsumak Ankuash Caringkia	
Leydi Brisaida Tangamashi Kaniras	
Atsui Rosalia Shinkikiat Ankuash	
Klever Gonzalo Ti Nahuecha	
Klever Cuja Chuchuquier Vargas	
Wachapa Elias Chumpi Wampankit	
Roman Efrain Naikat Wisum	

CERTIFICO, que el presente plan de trabajo pertenece a los candidatos a vocales de la Junta Parroquia Rural Shuar Pastaza, del movimiento Semilla Lista 63. Para constancia firma.



Abg. Alex Miguel Cuvi Gamboa

Secretario General del Movimiento Semilla Lista 63